



# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

## PRESIDENCIA

### *Resolución Administrativa*

Nº 01-2015-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 05 de enero del 2015

#### VISTOS :

El artículo 90.7 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece como atribución del Presidente de Corte Superior, conformar las Salas de acuerdo al criterio de Especialización.

La Resolución Administrativa N°071-2010-CE-PJ del 24 de febrero de 2010 que dispone en su artículo primero que la conformación de las Salas Superiores y Mixtas; es llevada a cabo por el Presidente de Corte Superior al inicio del Año Judicial.

#### Y CONSIDERANDO:

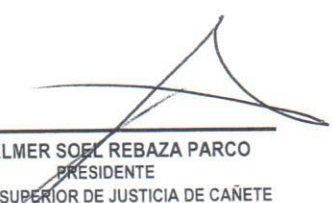
Conforme a lo dispuesto por el artículo 123° del Texto Único Ordenado del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS: ***“El año judicial se inicia con la ceremonia de apertura el primer día útil del mes de enero de cada año.”***

De acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley en concordancia con lo señalado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución de VISTOS, son atribuciones del Presidente de la Corte Superior, conformar las Salas de acuerdo al criterio de especialización.

La normatividad corresponde ser aplicada en estricta concordancia con los principios esenciales que constituyen condiciones para el desarrollo y cumplimiento del debido proceso y de la tutela jurisdiccional efectiva. En esa dirección, resulta clara la necesidad de respetar el derecho de los ciudadanos, en general y de los justiciables y abogados a ser sometidos con las garantías judiciales previstas en la Constitución, antes los Jueces naturales competentes por razón de grado, materia y territorio que se encuentren conformando órganos jurisdiccionales, evitando el quiebre de procesos salvo aquellos casos previstos en la ley.

En tal sentido, acorde a las normas citadas, constituye prioridad de la Presidencia de la Corte, garantizar la independencia de los magistrados, respetando su especialidad y permanencia en el servicio mientras demuestren capacidad, idoneidad, puntualidad, productividad, diligencia y laboriosidad en el ejercicio de sus funciones evitando dilaciones injustificadas y/ o molestias inútiles a los usuarios y a sus abogados.

Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones asignadas por Ley corresponde disponer la conformación de las Sala Superiores Especializadas de esta Corte Superior de Justicia para el presente año judicial.

  
Dr. ELMER SOEL REBAZA PARCO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Las Salas Especializadas existentes en esta Corte Superior de Justicia son las siguientes: Sala Superior Civil, Sala Superior Penal de Apelaciones y Sala Superior Penal Liquidadora Transitoria en adición Colegiado de Juzgamiento B.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único: DISPONER** la conformación de las Salas de esta Corte Superior de Justicia de Cañete correspondiente al presente año judicial, que serán distribuidas y conformadas de la siguiente manera:

#### **SALA CIVIL:**

- Dr. Jacinto Arnaldo CAMA QUISPE Juez Superior - Presidente (P)
  - Dra. Judith MARCELO CIRIACO Juez Superior - Integrante (S)
  - Dr. Alberto Alain BERGUER VIGUERAS Juez Superior - Integrante (S)
- ❖ Dra. Silvia Consuelo RUEDA FERNANDEZ Juez Superior (T) (Sala Suprema)

#### **SALA PENAL DE APELACIONES:**


- Dr. Víctor Raymundo DURAND PRADO Juez Superior - Presidente (T)
  - Dr. Isaías José ASCENCIO ORTÍZ Juez Superior - Integrante (P)
  - Dr. Federico QUISPE MEJÍA Juez Superior - Integrante (P)
- ❖ Dra. Emperatriz Elizabeth PEREZ CASTILLO Juez Superior (T) (Sala Penal Nacional)

#### **SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA EN ADICION COLEGIADO DE JUZGAMIENTO B:**

- Dr. Sergio Teodoro CASANA BEJARANO Juez Superior - Presidente (S)
- Dr. Raúl Orlando MORENO SOLANO Juez Superior - Integrante (S)
- Dr. Manuel Jesús MIRANDA HONORES Juez Superior - Integrante (S)

REMITIR la presente Resolución a Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Suprema de la República, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Oficina de la Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Personal, Oficina de Imagen Institucional y Presidentes e integrantes de las Salas Superiores de Cañete, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

  
\_\_\_\_\_  
Dr. ELMER SOEL REBAZA PARCO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE